



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL /

RESOLUCIÓN N° 412 /25 /

EXPEDIENTE N° 13-17254/24

/ Buenos Aires, 22 de enero de 2025.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el reintegro de viáticos a favor de la Dra. María Paula Marisi -Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza-, con motivo de la comisión oficial realizada en la Ciudad de Neuquén (pcia. homónima), a fin de actuar como Juez Subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento, del 16 al 17 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución A.G. N°4831/24 se autorizó la emisión de pasajes aéreos para el traslado de la Dra. Marisi, en ocasión de la comisión oficial de marras (conf. fs. 14/15) /

Que a fs. 3 obra la Resolución N° 150/24 de la Cámara Federal de Casación Penal, mediante la cual se prorroga la designación de la mencionada Magistrada como integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén.

Que a fs. 4 obra la planilla de rendición de viáticos.

Que a fs. 5 obra la certificación de concurrencia confeccionada por el citado Tribunal.

Que a fs. 6/7 lucen los boarding pass de los pasajes aéreos utilizados para los traslados.

Que a fs. 9/la Dra. Marisi, mediante oficio de fecha 19 de diciembre del 2024, solicita el reintegro de viáticos para su traslado.

Que a fs. 10/se aneja el Dictamen N° 12/07 de la Comisión de Reglamentación del Consejo de la Magistratura, donde se dispone la aplicación supletoria del régimen de viáticos establecido por la Resolución C.M. N° 617/05 para los jueces titulares, a los magistrados subrogantes.

Por ello, y teniendo en cuenta la facultad conferida por el inc. b) del artículo 18 de la ley 24937, las Resoluciones C.M. Nros. 617/05, 488/17, 1/24, 237/24 y Art. 40 del Reglamento del C.M.,

EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) Ampliar la Res. A.G. N°4831/24 y autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a acceder a lo solicitado y liquidar la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$159.236,58)** a favor de la Dra. María Paula Marisi -Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza- en concepto de reintegro de un día de viáticos, conforme las normas vigentes.

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero vigente.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL ✓

RESOLUCIÓN N° 412 /25

EXPEDIENTE N° 13-17254/24

3°) Regístrese. Notifíquese con transcripción de lo prescripto en el art. 19 de la ley 24.937, art. 23, apartado d) de la ley 19.549, modificada por ley 27.742 y art. 44 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura aprobado por la Resolución N° 97/2007. Cumplido, remítase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

ea B

CP María Alicia Fernández
a/c Dirección General de
Administración Financiera
Consejo de la Magistratura

USO OFICIAL